



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL
20 DE ENERO DE 2017**

Presidente

· D. José Luis López de Silanes Busto

Universidad de La Rioja

· D. Julio Jesús Rubio García
· D. Javier García Turza
· D. Guillermo Bravo Menéndez-Rivas
· D. Juan Luis Varona Malumbres
· D. José Ramón Peso Vicente

Gobierno de La Rioja

· D. José Antonio Oteo Revuelta
· Dña. Amaya Latorre Sobrón

Parlamento de La Rioja

· D. José María Rodríguez Andrés
· D. Eugenio de la Riva Ibáñez

Sindicatos y Asociaciones Empresariales

· D. Eduardo Fernández Santolaya
· D. Diego Gonzalo Porcel
· D. Jorge Ruano Chover

Cámara de Comercio de La Rioja

Ayuntamiento de Logroño

Consejo Escolar de La Rioja

D. Luis Torres Sáenz-Benito

Excusan su asistencia:

· D. Javier Ureña Larragán
· D. Julio Gómez Cordon
· D. Juan José López Sorrosal
· D. Juan José Bárcenas Ruiz
· D. Javier Merino Martínez

Secretario:

· José Luis Coello Molina

En la ciudad de Logroño (La Rioja), a las diez horas (2ª convocatoria) del día 20 de enero de 2017, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, en la Sala de Juntas del Edificio Rectorado, con los asistentes que se relacionan y con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Sr. Presidente.
2. Informe del Sr. Rector.
3. Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 4 de noviembre de 2016.
- 4.- Informe del Gerente sobre la situación económico-financiera de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2016.
- 5.- Estudio y, en su caso, aprobación del Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el año 2017.
- 6.- Estudio y, en su caso, aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2017.
- 7.- Aprobación, si procede, de la Convocatoria correspondiente al año 2016 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja.
- 8.- Estudio y, en su caso, aprobación del Informe elevado por el Comité Técnico de Evaluación sobre los Recursos de Reposición presentados contra el acuerdo del Consejo Social denegando tramos solicitados en la convocatoria del año 2015 del sistema de Complementos Retributivos individuales.
- 9.- Fallo de la 9ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2016.
10. Ruegos y preguntas.



1.- Informe del Sr. Presidente.

El Presidente se refiere a los siguientes actos que, entre otros, han ocurrido desde la última reunión del Consejo Social, el 4 de noviembre de 2016:

- En la tarde de ese día, **4 de noviembre**, junto con el Secretario, se reunió con la Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior del Gobierno de La Rioja, Begoña Martínez Arregui, para solicitar que la partida destinada en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja del año 2017 para incentivos al personal docente e investigador de la Universidad de La Rioja (PDI) se incrementara en un 2% y a que se elevara en igual porcentaje el presupuesto destinado para el funcionamiento ordinario del Consejo Social. Tiene constancia de que su petición va a ser satisfecha por el Parlamento de La Rioja, rompiéndose de este modo con la tendencia de los últimos años a mantener esas cuantías y que ha motivado un pequeño retroceso del valor de cada tramo conseguido.
- **Logroño, 8 de noviembre**. Se celebró una reunión en la Consejería de Educación, participando representantes de la Consejería y del Equipo Rectoral, sobre el “Plan de Financiación Plurianual de la UR”. El Consejo Social fue invitado a acudir, sin que él pudiera asistir, pero estuvo representado por el Vicepresidente, José Antonio Oteo.
- **Madrid, 1 de diciembre**. Celebración de la Asamblea General de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades españolas, con posterior reunión de los Presidentes y Secretarios del Grupo 9 de Consejos Sociales.
- **Lérida, 2 de diciembre**. Reunión del Consejo Rector del Consorcio Campus Iberus, siendo nombrado Presidente Honorífico de dicho Campus. El nombramiento lo considera un gran honor y una satisfacción a nivel personal, que cree extensiva para toda La Rioja. Quiere agradecer el gran apoyo de nuestro Rector en la obtención de este reconocimiento.

Ese mismo día, también en Lérida, se celebró el Acto de Entrega de los Premios al Emprendimiento CLH Iberus, que van ya por su 3ª edición y en cuyo patrocinio participa la empresa que preside, CLH.

- **El 4 de enero, en Logroño**, varios miembros del Consejo Social (Javier Ureña, Director de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, Eduardo Fernández, Secretario General de la Federación de Empresarios de La Rioja y Jorge Ruano, Secretario General de Comisiones Obreras de La Rioja), además del Secretario, mantuvieron una reunión con un representante de la Consultora IKANOS en relación con la revisión y actualización del Plan Estratégico de Campus Iberus.
- Ayer 19 de enero no pudo asistir a la reunión del Patronato de la Fundación General de La Universidad de La Rioja (FUR), acudiendo delegadamente la consejera Amaya Latorre, que a continuación hace un breve resumen de lo allí tratado.



- Invita a los consejeros a que asistan a la Conferencia que el próximo lunes 23 de enero, a las 7 de la tarde, impartirá Margarita Salas en el Aula Magna de nuestra Universidad. La conferenciante, bioquímica, es pionera en el estudio de la Biología Molecular en España y profesora “ad honorem” del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el Centro de Biología Molecular “Severo Ochoa” y presidenta de la Fundación Severo Ochoa. Esta investigadora es uno de los máximos exponentes de la vida económica, social y cultural de nuestro país, y su conferencia abrirá el ciclo de la UR “La Sociedad en busca de Referentes”, que también patrocina CLH.
- Informa que el 31 de este mes de enero se reunirá el Patronato de la Fundación Dialnet, al que le será difícil acudir. De no poder estar, delegará en alguien de este Consejo Social.

2.- Informe del Sr. Rector.

El Rector comienza por felicitar al Presidente por su reciente nombramiento como Presidente Honorífico de Campus Iberus, al tiempo que le agradece sus esfuerzos para conseguir un incremento del 2% en la partida destinada a retribuir anualmente los incentivos del profesorado. También indica que el próximo lunes impartirá en el Aula Magna una conferencia la investigadora Margaritas Salas, enmarcada dentro del Ciclo de la “Sociedad en busca de Referentes” y en los actos conmemorativos del 25 Aniversario de la creación de la Universidad de La Rioja.

Informa que desde el último Consejo Social (4 de noviembre de 2016) se han realizado dos Consejos de Gobierno, uno en diciembre y otro el martes de esta semana. En el del 22 de diciembre solo se aprobó el catálogo de Grupos de Investigación y una pequeña modificación de la normativa de programas de doctorado para permitir que todos los contratados predoctorales tengan plaza asegurada en ellos. En el de este martes se aprobó una pequeña modificación de la normativa de Ayudas de Acción Social, para no perjudicar al personal que se acoge a medidas de conciliación familiar. Y, sobre todo, se dio el visto bueno a los presupuestos que ahora se traen a este Consejo Social.

Como otra actividad reseñable, el miércoles estuvo en la reunión de la CRUE, también para aprobar los presupuestos de la asociación.

Indica que en este momento podría hacer una defensa de los presupuestos que se traen al Consejo Social, pero va a delegar en el Gerente esa labor, pues él, como miembro del Consejo de Dirección, es también co-responsable de la política universitaria y de las decisiones que se han visto reflejadas en el presupuesto.

Siendo su informe breve, quiere hacer una pequeña descripción de cómo ve no este presupuesto, sino los de los años venideros. Y su impresión es que, en los siguientes años, vamos a sufrir “tensiones presupuestarias” severas. Pasa a explicar por qué, y por qué las decisiones del Consejo de Dirección tendrán poco que ver con esas tensiones.

En primer lugar, hay una cuestión técnica (aunque le resulta cada vez más difícil separar lo político de lo técnico) que es la desaparición de clases pasivas en MUFACE para pasar a un modelo de cotización



patronal a la Seguridad Social. Eso implica que un puesto de funcionario (titular o catedrático) es un 30% más caro para la universidad que en el modelo anterior. Así, cuando se reponga un puesto de funcionario éste resultará significativamente más caro. Tradicionalmente, el nuevo funcionario era mucho más joven en la administración que el que se jubila, por lo que se producía un ahorro significativo con la renovación. Ahora bien, como en los últimos años apenas ha habido oferta pública de empleo, resulta que los nuevos titulares y catedráticos llegan ya cargados de trienios, quinquenios y sexenios, por lo que el presupuesto se resiente.

En segundo lugar, y más importante, el Decreto Wert que reguló de forma “dinámica” la dedicación del profesorado universitario según el número de sexenios de investigación de que disponían, es una pesadilla para los gestores en la universidad. Puesto que cada año los profesores pueden pasar de dar 32 créditos a 24 o a 16, significa que es imposible planificar cuántos docentes será necesario contratar cada año, puesto que esas variaciones dependen de los méritos individuales de cada profesor, y no del reconocimiento de la institución. Es decir, que con la misma plantilla, unos años se pueden impartir un número de horas de clase y otros un número distinto.

El Decreto Wert partió de una hipótesis falsa, que es que los universitarios no trabajamos mucho y de que no investigamos. Confundió la inexistencia de sexenios vivos con la ausencia de investigación. Entonces, en el corto plazo el Decreto Wert se implantó como una medida de ahorro. Muchos profesores pasarían a 32 créditos y de esta forma la universidad pública sería más barata y se castigaría a los malos universitarios.

Ahora bien, fue un decreto miope. Para el próximo PDA (Plan de Dedicación Académica) ningún profesor aumenta su dedicación docente. Es decir, nadie pasa de 24 a 32 ni de 16 a 24 o 32. Todos los profesores mantienen su dedicación, y muchos la reducen. Los profesores siguen investigando, como hacían siempre, pero ahora enfocan en conseguir sexenios, y los consiguen. Por ello, los gastos de personal aumentan, sin cambiar la plantilla, y van a seguir aumentando en los próximos años. Para llegar a una situación en que la dedicación va a pasar de 24 créditos antes del Decreto Wert a 16 créditos. Es decir, que donde antes hacían falta 2 profesores ahora harán falta 3, con lo que se puede imaginar que va a significar eso en nuestro capítulo 1. Y en qué quedará el 2% de aumento anual previsto en el actual plan plurianual de financiación. Insiste en que ello no será consecuencia de ninguna política expansiva por nuestra parte, sino por la simple aplicación de la ley.

Así que, aparte de las razones de justicia por las que siempre se ha opuesto al Decreto Wert, ahora tiene un motivo adicional: perjudica la gestión y la autonomía universitaria. Por ello, en la reunión de la CRUE de antes de ayer en Madrid, solicitó la derogación del Decreto Wert, comunicando este hecho al Consejo Social.

3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Social celebrada el día 4 de noviembre de 2016.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:



“Aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2016”.

4.- Informe del Gerente sobre la situación económico-financiera de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2016.

El Gerente procede a exponer la situación económico-financiera de la Universidad de La Rioja al cierre del ejercicio 2016, facilitando primero documenta escrita y después dando las explicaciones pertinentes.

La previsión que se desprende de ello es que nuestra institución cerrará el año con un ligero resultado presupuestario positivo, quedando un remanente de tesorería, una vez realizados ajustes, de apenas 60.000 euros.

El Presupuesto de ingresos ha experimentado un grado de ejecución del 98%, ascendiendo a 40.966.000 euros, inferiores en un -6,6% a los 43.848.000 euros del ejercicio 2015, en tanto que en el de gastos el porcentaje de ejecución es del 100,9%, ascendiendo a 42.182.000 euros, inferiores en un -12,6% a los 48.238.000 euros del ejercicio 2015.

Concluye señalando que el resultado presupuestario del ejercicio 2016 será, aproximadamente, de -1.215 miles de euros, que puede considerarse como normal.

El Presidente agradece al Gerente la información ofrecida.

5.- Estudio y, en su caso, aprobación del Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el año 2017.

El Gerente presenta al Consejo Social, tras ser aprobado previamente por el Consejo de Gobierno, el proyecto de Presupuesto de la UR para el 2017 que asciende a 42.518.187 euros, frente a los 41.787.356 euros de 2016, lo que supone un aumento del 1,7% (730.831 euros más).

El Presupuesto de la UR para 2017 comprende la previsión de ingresos y la autorización de gastos previsto para este año, quedando fijado el techo de gastos en 47 millones de euros, bastante inferior a los 51 millones de euros del ejercicio 2016, al sumar a los 42,5 millones de euros iniciales, las partidas de 2,8 millones de euros de remanente afectado y los 1,7 millones de euros por ingresos no contemplados y derivados de nuevos proyectos y ayudas.

A continuación se expone una comparativa de los presupuestos de la Universidad de La Rioja de los ejercicios 2017 y 2016.



PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE LA RIOJA 2017			
ESTADO DE GASTOS (millones de €)	2017	2016	Variación %
1- Gastos de personal	31.204.451	30.397.381	2,7%
2- Gastos corrientes	6.788.136	6.889.682	-1,5%
3- Gastos financieros	75.500	109.000	-30,7%
4- Transferencias corrientes	1.410.459	1.467.631	-3,9%
6- Inversiones reales	2.505.645	2.293.942	9,2%
9- Pasivos financieros	533.996	629.720	-15,2%
TOTAL	42.518.187	41.787.356	1,7%
ESTADO DE INGRESOS (miles de euros)	2017	2016	Variación %
3- Tasas, precios públicos y otros	6.384.049	6.390.500	0,1%
4- Transferencias corrientes	34.440.883	33.682.876	2,3%
5- Ingresos patrimoniales	98.500	123.500	-20,2%
7- Transferencias de capital	1.060.760	960.760	10,4%
9- Pasivos financieros	533.996	629.720	-15,2%
TOTAL	42.518.187	41.787.356	1,7%

El Presupuesto de la Universidad de La Rioja para 2017 presenta, por cuarto ejercicio consecutivo, un ligero incremento –en este caso, del 1,7%– y cumple con las exigencias de estabilidad presupuestaria, al no incurrir en incremento del déficit público ni del endeudamiento.

En el siguiente gráfico se observa la evolución del Presupuesto de la UR en los últimos nueve ejercicios, desde el 2009 hasta el 2017, teniendo presente que con referencia al mínimo del ejercicio 2013, el del 2017 presenta unas cifras superiores en un 6,2%. Por el contrario, con respecto al ejercicio 2009, que fue el más elevado en la historia de nuestra Universidad, el del 2017 es inferior en un 13,8%.



Al igual que en ejercicios anteriores, el superávit previsto en el Presupuesto UR 2017 en las operaciones corrientes está destinado a financiar el déficit de las operaciones de capital. De esta forma, conjuntamente con el saldo de las operaciones financieras, el resultado previsto del ejercicio presenta el necesario equilibrio presupuestario.

A continuación, el Gerente va desglosando el presupuesto por capítulos de ingresos y gastos, comparándolos con sus correlativos del pasado ejercicio 2016.

En cuanto a los Ingresos, el capítulo 3, de tasas, precios públicos y otros apenas disminuye un 0,1%, con un descenso en tasas y precios del 1,1% y un incremento del 3,4% en las becas procedentes del Ministerio de Educación. El capítulo 4 de transferencias corrientes sube un 2,1%, siendo el hecho más significativo el incremento por tercer año consecutivo de la principal partida de este capítulo, la subvención nominativa por parte de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en un 2%, situándose en 30.071.640 euros (589.640 euros de aumento), manteniéndose las líneas de subvención iniciadas en el ejercicio 2015 y contempladas como acciones específicas en el Plan de Financiación Plurianual 2016-2019. El capítulo 5 de ingresos patrimoniales sufre un descenso porcentual del 20,2%, si bien ha de considerarse de importancia muy limitada en el global del presupuesto (25.000 euros). El descenso obedece a la supresión de los ingresos por cuentas corrientes y depósitos bancarios, tanto por el precio actual del dinero, como por la situación de liquidez ajustada de la propia Universidad, al no preverse la existencia de saldos de tesorería relevantes. El capítulo 7 de transferencias de capital experimenta un incremento del 10,4%, gracias a la inclusión de una partida específica para reformar el Edificio Vives. Por último, el capítulo 9, pasivos financieros, sufre un descenso del 15,2%, limitándose el importe de los ingresos por endeudamiento.

Pasando a los Gastos, el capítulo 1, gastos de personal, sube en global el 2,7%, desggranado en un 2,3% el del PDI, sobre todo por el aumento del pago de cuotas a la Seguridad Social, un 2,0% el del PAS, y



un significativo 14,3% el del personal Investigador en formación. El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, contempla un descenso del 1,5%. El capítulo 3, gastos financieros, presenta un descenso del 30,7%, debido fundamentalmente a las tasas actuales de los tipos de interés y a la situación de la tesorería prevista por parte de la Universidad, que no prevé necesitar grandes operaciones de crédito a corto plazo. El capítulo 4, transferencias corrientes, presenta un descenso del 3,9%. El capítulo 6, inversiones reales, se incrementa en global un 9,2%, con subidas en el fomento de las TIC's (10,5%), infraestructuras (18,5%), fomento de la investigación (15,5%), deportes (200%), dirección y gestión (3,1%) y bajada en biblioteca (-2,7%). Por último, el capítulo 9, pasivos financieros, baja un 15,2%, descendiendo como consecuencia de la disminución del endeudamiento total al reintegrar parcialmente el préstamo de la IV Fase del Edificio CCT.

Después, el Gerente se refiere con brevedad a las Bases de Ejecución, destacando una novedad sobre instrucciones de contratación, y a los Anexos del presupuesto, poniendo de manifiesto que de conformidad con la normativa en materia de tasa de reposición se prevén 8 nuevas plazas para profesorado permanente y 1 para el personal de administración y servicios. También se contempla la convocatoria de 7 plazas de Catedrático de Universidad.

Concluida la exposición del Gerente, la consejera Amaya Latorre le pregunta si en el capítulo de personal se ha tenido en cuenta un posible incremento retributivo general del 1%, contestando el Gerente que no.

El Presidente agradece al Gerente su presentación.

Y considerando que el proyecto de presupuesto está ya suficientemente analizado, lo somete a la aprobación del Consejo Social, que toma el acuerdo de:

“Aprobar el Presupuesto de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2017”.

6.- Estudio y, en su caso, aprobación del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2017.

El Presidente informa que el presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el año 2017 asciende a 68.309 euros, con un incremento del 2% respecto a los 66.970 euros de los últimos cuatro ejercicios, y una diferencia en euros, positiva, de 1.399. Aun así sigue siendo uno de los presupuestos más reducidos, sino el que más, de todos los Consejos Sociales.

El Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de La Rioja para el ejercicio 2017”.



7.- Aprobación, si procede, de la Convocatoria correspondiente al año 2016 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja..

El Presidente recuerda que en el año 2014 se aprobó un nuevo plan de complementos retributivos que convivirá temporalmente con el anterior y único vigente hasta entonces. Entre sus novedades subraya la implementación de un nuevo complemento de transferencia de conocimiento.

Asimismo, informa que para afrontar el sistema contamos con un incremento del 2% en la partida destinada al efecto, rompiendo con la dinámica a su mantenimiento de los tres años anteriores. Y resalta que con ella deberán satisfacerse los tramos concedidos en las convocatorias de los años 2013, 2014 y 2015, más los nuevos que se concedan o renueven en la del 2016.

Subraya también que el nuevo plan de complementos retributivos establece para el complemento docente la facultad de los solicitantes a poder someter su actividad docente a las directrices del viejo o del nuevo plan durante cuatro convocatorias, siendo la cuarta y última esta del año 2016, en tanto que para el complemento investigador la elección entre uno u otro plan se redujo a dos convocatorias, de manera que la evaluación de la actividad investigadora en la convocatoria del 2016 solo podrá realizarse conforme a los criterios del nuevo plan. Por último, el Presidente indica que la composición del Comité Técnico de Evaluación será idéntica a la del año pasado.

El Presidente propone que se apruebe la convocatoria de complementos retributivos correspondiente al año 2016.

Y el Consejo Social, por asentimiento, acuerda:

“Aprobar la Convocatoria del año 2016 del sistema de Complementos Retributivos, de carácter singular e individualizado, para el Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja, de conformidad con los Planes que le sirven de apoyo”.

8.- Estudio y, en su caso, aprobación del Informe elevado por el Comité Técnico de Evaluación sobre los Recursos de Reposición presentados contra el acuerdo del Consejo Social denegando tramos solicitados en la convocatoria del año 2015 del sistema de Complementos Retributivos individuales.

El Presidente informa que se han presentado cinco (5) recursos de reposición contra el acuerdo del Consejo Social de asignación de tramos de complementos retributivos en la convocatoria del año 2015, añadiendo que el Comité Técnico de Evaluación, formado por tres catedráticos ajenos y externos a la Universidad de La Rioja, propone en su informe la estimación de dos de ellos y la desestimación de los otros tres.

En base a dicho informe, el Presidente solicita al Consejo Social el respaldo o aval a sus propuestas, que sometidas a su consideración, y por asentimiento, acuerda:



“Aprobar el Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre los Recursos de Reposición presentados contra el acuerdo del Consejo Social de asignación de complementos retributivos adicionales e individualizados al Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja correspondiente a la convocatoria del año 2015”.

9.- Fallo de la 9ª Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, correspondiente al año 2016.

José Antonio Oteo, Vicepresidente del Consejo Social y que por delegación del Presidente ha presidido todas las comisiones evaluadoras de las seis modalidades de Premios del Consejo Social, toma la palabra y agradece, en primer lugar, a los Vicerrectores de Profesorado, Investigación y Estudiantes la gran ayuda prestada al Jurado en la toma de sus decisiones. A continuación, enumera las propuestas de concesión para cada uno de los premios.

En la modalidad de Colaboración Universidad-Empresa, donde la OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación) hace previamente una selección de candidaturas, se propone conceder el premio a FUNDACIÓN VIVANCO PARA LA CULTURA DEL VINO, por ser la candidatura que mejor se ajusta a los criterios especificados en la convocatoria.

En la modalidad de Estudiantes, informa que han sido nueve las candidaturas presentadas y la propuesta es conceder el premio a la alumna Irene Santamaría Olivera.

En la de Innovación Docente, con tres candidaturas, se propone conceder el premio a las profesoras Edurne Chocarro de Luis, Rosa Ana Alonso Ruiz y María Teresa Pascual Sufrate, del Departamento de Ciencias de la Educación, por el proyecto denominado “Aprendizaje Servicio Universidad: una Actividad Interdisciplinar en el Grado de Educación Primaria e Infantil”.

En la de Jóvenes Investigadores Emergentes, con tres candidaturas, se propone conceder el premio al investigador del Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino, David Gramaje Pérez.

En la de Equipos de Investigación Consolidados, con tres candidaturas, se propone conceder el premio al Grupo de Investigación Científica (GRUCACI) de la Universidad de La Rioja, liderado por el Doctor Juan Félix San Juan Díaz, del Departamento de Matemáticas y Computación.

Y en la sexta y última modalidad, de Transferencia de Conocimiento, se propone su concesión al Grupo de Investigación de “Análisis de Procesos y Quimiometría” de la Universidad de la Rioja, liderado por los Doctores Consuelo Pizarro Millán y José María González Sáiz, del Departamento de Química.

El Presidente indica que el acto de entrega de los premios se procurará que tenga lugar en fechas próximas a la Festividad de Santo Tomás de Aquino y espera que como en ediciones anteriores contemos con la asistencia del Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Esa fecha se ha



convertido prácticamente en el día del Consejo Social en el campus, por lo que le gustaría que hubiera una nutrida presencia de consejeros y que de esta forma el evento alcance su máximo esplendor.

Sometidas a la consideración del Consejo Social las propuestas emitidas por las distintas Comisiones Evaluadoras, que el Sr. Oteo acaba de desgranar, se acuerda por unanimidad:

“Conceder la Novena Edición de los Premios del Consejo Social de la Universidad de la Rioja - año 2016 - a las siguientes entidades y personas:

- Premio a la Colaboración Universidad-Empresa: A FUNDACIÓN VIVANCO PARA LA CULTURA DEL VINO.
- Premio al Estudiante: A la alumna Irene Santamaría Olivera.
- Premio a la Innovación Docente: A la candidatura presentada por las profesoras Edurne Chocarro de Luis, Rosa-Ana Alonso Ruiz y María Teresa Pascual Sufate, del Departamento de Ciencias de la Educación.
- Premio al Joven Investigador Emergente: Al Investigador David Gramaje Pérez, del Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino (ICVV).
- Premio a los Equipos de Investigación Consolidados: Al Grupo de Computación Científica (GRUCACI), liderado por el Doctor Juan Félix San Juan Díaz, del Departamento de Matemáticas y Computación.
- Premio a la Transferencia de Conocimiento: Al Grupo de Investigación de Análisis de Procesos y Quimiometría, liderado por la Doctora Consuelo Pizarro Millán y el Doctor José María González Sáiz, del Departamento de Química”

10.- Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas, ni otros puntos del orden del día que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 11,54 horas del día 20 de enero de 2017.

Fdo: José Luis Coello Molina
Secretario del Consejo Social de la UR



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA
Consejo Social

VºBº: Presidente Consejo Social UR
D. José Luis López de Silanes Busto